

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 174/07

N° 277 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.  
N° 461/06 (P.E.P. NOTA N° 389/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 4117/06, QUE RA-  
TIFICA CONVENIO N° 11.565, REF. CONVENIO M.E.C.Y.T. N° 476/06,  
SUSCRIPTO CON EL M.E.C.Y.T DE LA NACIÓN-CORRECCIÓN ON LINE  
DE ÍTEM ABIERTOS), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

**Entró en la Sesión** 03/12/07

**Girado a la Comisión** P/R AP.  
N°:

**Orden del día N°:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



As 277/07

*Handwritten note:*  
Bancal  
Ases 27  
28/11/07

S/ Asunto 461/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio N° 11565, referente a convenio MEC y T N° 476/06 s/ corrección on line de ítem abierto, suscripto el día 28 de junio de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 4104. *4117/06*

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature inside a circle*

*Handwritten signature*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 461/06

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4  
EN MAYORÍA**

**CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 461/06, P.E.P. Nota N° 389/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4.117/06 que ratifica convenio N° 11.565 referente a convenio MEC y T N° 476/06 s/ Corrección on line de ítem abiertos, celebrado el día 28 de julio de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación , por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

**SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 461/06

### FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 461/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio N° 11565, referente a convenio MEC y T N° 476/06 s/ Corrección on line de ítem abierto, suscripto el día 28 de junio de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 4104.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"